

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

19449 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Zona V Sectores I y II sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a los comuneros a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda en el Edificio de Usos Múltiples, en Avenida de las Farolas de Ceuti con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación del cargo de secretario general de la Comunidad.

Segundo.- Nombramiento de tres comuneros para la aprobación y firma junto con el presidente y el secretario del acta de la Junta.

Tercero.- Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 2 de junio del 2024.

Cuarto.- Examen y aprobación si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 2024. Informe de auditoría y de censores de cuentas. Nombramiento de censores de cuentas para el año 2025.

Quinto.- Informes y propuestas del presidente funciones.

Sexto.- Examen y aprobación si procede, de los Presupuestos Ordinarios de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025 y de la derrama necesaria para cubrir los gastos fijos de dicho ejercicio.

Séptimo.- Propuesta y aprobación de las bases para la solicitud de aplazamientos-fraccionamientos de deudas.

Octavo.- Propuesta de delegación de facultades en favor de la Junta de Gobierno y del Presidente para la gestión y firma de contratos de cesión de derechos para la adquisición o cesión de derechos al uso del agua, modificaciones presupuestarias que sean necesarias, adoptar decisiones económicas que aconseje la situación económica de la C.R., y para el cobro de deudas a morosos por la vía ejecutiva (Recaudador ejecutivo), como mediante Dación en pago, y ratificar la aplicación, en su caso, del artículo 33 de las ordenanzas de la Comunidad de Regantes, a los deudores de la misma.

Noveno.- Estado del Proyecto de Inversiones Estratégicas para la Digitalización de nuestra entidad de riego, financiado por el Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según Orden TED/918/2023, del 21 de julio, de subvenciones para el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, financiado por la Unión Europea con fondos Next Generation.

Décimo.- Ayudas PERTE 1.

Aprobación si procede, de la apertura de AVAL bancario a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, como prestación de garantía del abono en cuanta bancaria de la C.R. del 80% equivalente a 124.094€ del importe

de la obra que asciende a 155.115€.

Undécimo.- Informe de las modificaciones de proyecto de la obra para el aprovechamiento de la concesión de las aguas residuales de la EDAR de Archena. Aprobación de la ampliación del crédito inicial de 3.200.000€ en 422.598,61€, para cubrir el pago de dichas modificaciones. Importe para pagar por tahúlla, número de cuotas a pagar y forma de pago.

Duodécimo.- Aprobación si procede de permutar las parcelas dadas de baja en la C.R. con las siguientes referencias catastrales: parcelas 35,335 del polígono 5 del término municipal de Alguazas, las parcelas 8, el polígono 19 del término municipal de Las Torres de Cotillas, las parcelas 77,87,72,64,84,89,88,63,93,16 del polígono 17 del término municipal de Las Torres de Cotillas, las parcelas 48,87, del polígono 11 del término municipal de Las Torres de Cotillas, las parcelas 4,40,169 del polígono 2 del término municipal de Las Torres de Cotillas, y las referencias catastrales siguientes: parcelas 8475602XH4087N0000HA, 8475601XH4087N0000UA, 8475604XH4087N0000AA, 8475603XH4087N0000WA, 8774801XH4087S0000OL y otros viales sin referencia, haciendo todo ello un total de 190.789m². Y las parcelas expropiadas para la obra de la autovía Arco Noroeste que son las siguientes referencias catastrales: parcelas 30038A010090280000AE, 30038A011090290000AR, 30038A011090240000AT, 30038A018090120000AY, 30038A019090150000AW, 30038A019090120000AZ, del término municipal de Las Torres de Cotillas, parcelas 30007A004090190000GL, 30007A008090170000GG, 30007A008003760000GY, 30007A007000720000GS, 30007A007090210000GO, 30007A006090070000GP, 30007A006090190000GE, del término municipal de Alguazas, parcelas 30018A005090160000QU, 30018A005090220000QA, 30018A005090150000QZ, 30018A007095110000QS, del término municipal de Ceutí, parcelas 30042A007090190000GK, 30042A007090200000GM, 30042A007090170000GM, con una superficie de 300.763m² a las parcelas 16, 17, 63, 84 del polígono 19 de término municipal de Las Torres de Cotillas con una superficie de 175.733 m², y la parcela 13 del polígono 10 del término municipal de Villanueva del Río Segura, con una superficie de 33.472 m².

Decimotercero.- Renovación de cargos: elección de presidente, vicepresidente, 3 vocales de la junta de gobierno, 5 vocales suplentes de la junta de gobierno, 3 vocales del jurado de riegos y 1 vocal suplente del jurado de riegos.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Ceuti, 22 de mayo de 2025.- Presidente en funciones, Juan Guillen Gomariz.

ID: A250024233-1